

**FECHA DE
SEGUIMIENTO:**

SEGUIMIENTO AL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES

No. ACCIÓN	% AVANCE	LA ACCIÓN FUE: (Indique SI o NO)		ESTADO: VIGENTE / CIDA	SOPORTES QUE EVIDENCIAN LA ACCIÓN
		OPORTUNA	EFFECTIVA		
1	100.0	SI	SI		Se efectuó la totalidad de los giros correspondientes a las personas que resultaron como beneficiarios de las 2 convocatorias de artistas, gestores y creadores culturales, de acuerdo a los establecido en el decreto 561 de abril 2020
2	100.0	SI	SI		El IDCM, realizó la gestión ante el Ministerio de Cultura para determinar la destinación de los recursos remanentes de la primera convocatoria de artistas, creadores y gestores culturales cumpliendo los lineamientos del Decreto 561 de abril de 2020 y a lo que el Ministerio respondió con la resolución 2006, resolución 139, resolución 143.
3	100.0	SI	SI		Se realizó la validación de la información enviada por los municipios ante las entidades correspondientes (Registraduría, Colpensiones y DNP) para saber si cumplían con los requisitos del decreto 561 y la resolución 630 de 2020
4	100.0	SI	SI		La subdirección general en reunión con el gerente de la entidad CONSUERTE, establecieron los lineamientos del contrato de intermediación para entrega de los incentivos al sector cultural.
5	0.0	NO	NO		No sé realizó la socialización de los formatos del procedimiento financiero.
6	100.0	SI	SI		De acuerdo a las directrices entregada por el Ministerio de Cultura, la verificación de las inconsistencias se debían realizar antes las entidades competentes de acuerdo a los requisitos de la convocatoria, acción realizada por el Instituto.
7	100.0	SI	SI		Se dio cumplimiento con lo establecido en el decreto 561 de abril del 2020, donde se determinaba que mínimo el 3% de los recursos INC debían ser destinados a artistas, creadores y gestores culturales en condición de discapacidad; el IDCM giro un 5,27 % de estos recursos a personas en esta condición.

OBSERVACIONES GENERALES:			
FIRMA 		FIRMA 	
NOMBRE:	SONIA LUZ HERNANDEZ CRUZ	NOMBRE:	ADLY PINEDA VEGA
CARGO:	Asesora de control interno	CARGO:	PROFESIONAL CPS, APOYO A CONTRATACIÓN
TEL-CEL:	310 5624895	TEL-CEL:	
E-MAIL:	controlinterno@culturameta.gov.co	E-MAIL:	estudiospreviosidcm@culturameta.gov.co
DATOS DE QUIEN REALIZA EL SEGUIMIENTO		DATOS DE QUIEN SUMINISTRA LA INFORMACIÓN	

NOTA: Puede realizar seguimiento interno de los avances